Licitación Pública Nacional
Presencial No. OM-03/2026
CONTRATACIÓN DE POLIZAS
DE SEGURO DE VIDA Y VEHICULOS
PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. OM-03/2026, CONTRATACION DE POLIZAS
DE SEGURO DE VIDA Y VEHICULOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN DE CONFORMIDAD COMO SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA DE LA CITADA LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 32 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

ASUNTOS TRATADOS:

1.- LUGAR Y FECHA.
EN LA CIUDAD DE TECOMAN, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 12:10 (DOCE DIEZ HORAS) DEL DIA MIERCOLES 21 (VEINTIUNO) DE ENERO DE 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), SE REUNIERON EN LA TELEAULA UBICADA EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CITADA EN MEDELLÍN #280, COL. CENTRO, TECOMÁN, COLIMA, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO.

2.- PRESIDE EL ACTO.

PRESIDIÓ EL ACTO, EL I.F.F. JUAN PABLO SUAREZ MARTINEZ, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS.

3.- MOTIVO.
REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-03/2026 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y VEHÍCULOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN.

4.- ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA A LOS LICITANTES.
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EN EL PUNTO NÚMERO 2 DE LAS BASES, SE COMUNICO A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CITADO, SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS A MÁS TARDAR 24 HORAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES; CASO

CONTRARIO, LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE SI SE RECIBIERON SOLICITUDES.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR LAS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUIRIENTE LA DIRECCCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, EL CUAL SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y EL REPRESENTANTE DEL ÁREA CONTRATANTE LA OFICIALIA MAYOR, SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL I.F.F. JUAN PABLO SUAREZ MARTINEZ OFICIAL MAYOR, DIO INICIO AL ACTO SEÑALADO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LA MATERIA, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA QUE SE RECIBIERON POR CORREO ELECTRÓNICO COMO EN FORMA FÍSICA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, FUERON LAS SIGUIENTES:

I.- PREGUNTAS QUE PRESENTA EL LICITANTE:
EL LIC. LUIS ENRIQUE SANCHEZ TAPIA, REPRESENTANTE LEGAL DE THONA SEGUROS.

1. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de "Thona Seguros S.A. de C.V.", en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación, contando, por lo tanto, con facultades suficientes para realizar las aclaraciones necesarias que deriven de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos derivados del concurso en que se actúa. **APEGADO A BASES**.

2. CONVOCATORIA, apartado XI que precisa "Modelo de contrato para esta licitación contendrá los requisitos a que se refiere el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima". Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes. **APEGADO A BASES**.

3. CONVOCATORIA, apartado XVIII que precisa "Los licitantes adjudicados deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, mediante fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas" en relación al numeral 12 "DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DEFECTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO" de las bases. En términos de lo dispuesto por ley de instituciones de seguros y de fianzas en sus artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la garantía de sostenimiento y cumplimiento. **APEGADO A BASES.**

 Artículo 15.- mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no

estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- a las instituciones de seguros les estará prohibido:
Vi otorgar avales, fianzas o cauciones……

3

4. Bases de la licitación. "PARTIDA 1. PROPUESTAS PARA ASEGURAR AL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO Y JUBILADOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL" Agradeceremos a la contratante confirmar que el importe de la cobertura de muerte accidental es adicional al de la cobertura por muerte natural por lo que se pagarán en total $320,000.00 **APEGADO A BASES.**

5. Bases de la licitación. "PARTIDA 1. PROPUESTAS PARA ASEGURAR AL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO Y JUBILADOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL" Agradeceremos a la contratante confirmar que el importe de la cobertura de muerte accidental colectiva es adicional al de la cobertura por muerte natural por lo que se pagarán en total $615,000.00. **APEGADO A BASES.**

6. Bases de la licitación. "PARTIDA 1. PROPUESTAS PARA ASEGURAR AL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO Y JUBILADOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL" Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de auto-administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. **AFIRMATIVO.**

7. Bases de la licitación. "PARTIDA 1. PROPUESTAS PARA ASEGURAR AL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO Y JUBILADOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL" Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. **APEGADO A BASES.**

8. Bases de la licitación. "PARTIDA 1. PROPUESTAS PARA ASEGURAR AL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO Y JUBILADOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL". Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento. **AFIRMATIVO.**

9. Bases de la licitación. "PARTIDA 1. PROPUESTAS PARA ASEGURAR AL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO Y JUBILADOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL". Se solicita a la convocante indicarnos en que porcentaje ha variado su plantilla en los últimos 3 años. **APEGADO A BASES**.

10. Bases de la licitación. "PARTIDA 1. PROPUESTAS PARA ASEGURAR AL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO Y JUBILADOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL". Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. **APEGADO A BASES.**

11. Bases de la licitación. "PARTIDA 1. PROPUESTAS PARA ASEGURAR AL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO Y JUBILADOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL". En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión. **APEGADO A BASES.**

12. Bases de la licitación. "PARTIDA 1. PROPUESTAS PARA ASEGURAR AL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO Y JUBILADOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL" Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. **APEGADO A BASES.**
13. Bases de la licitación. "PARTIDA 1. PROPUESTAS PARA ASEGURAR AL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO Y JUBILADOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL". Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando: **APEGADO A BASES.**

 a).- Nombre del afectado.
 b).- Motivo del fallecimiento.
 c).- Fecha del siniestro.
 d).- Fecha de reclamo a la compañía.
 e).- Fecha de pago.
 f).- Monto Pagado.

14. Bases de la licitación. Numeral 6." REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA" numeral 2 del inciso D4 "Entregar un documento expedido por las agencias calificadoras de riesgo de aseguradoras: Fitch Ratings, Moody´s, Standard and Poor´s, AM Best, o su equivalente, en el que se acredite el otorgamiento de una calificación mínima de "mxAA". Considerando que es la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la autoridad responsable de certificar la solvencia financiera de las diversas compañías de seguros, agradeceremos a la convocante confirmar que los referidos indicadores financieros que deberán acreditarse deberán ser los que correspondan al último trimestre publicado y que es visible en https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/Report, donde de conformidad a lo dispuesto por la misma autoridad., el indicador a acreditar debe ser superior a 1. **SE INFORMA QUE PODRAN PRESENTAR LA CERTIFICACION QUE CONSIDEREN SIEMPRE Y**

CUANDO COMPRUEBE QUE SEA DE SOLVENCIA Y ESTA ESTARA SUJETA A ANALISIS

15. Bases de la licitación. Numeral 6." REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA" numeral 2 del inciso D4 "Entregar un documento expedido por las agencias calificadoras de riesgo de aseguradoras: Fitch Ratings, Moody´s, Standard and Poor´s, AM Best, o su equivalente, en el que se acredite el otorgamiento de una calificación mínima de "mxAA". En caso de no ser procedente nuestra pregunta anterior, y a efecto de no limitar la libre participación y concurrencia al presente procedimiento, y en igualdad de circunstancias para todos los participantes, nos permita presentar nuestra certificación emitida por BBB+/M' (otorgada por PCR Verum) en donde la escala local de esta certificadora hace referencia a que mi representada cuenta con la seguridad de hacer frente a sus obligaciones contraídas, así como la capacidad de pago oportuno correspondiente, generando un equilibrio mostrando una solvencia en niveles saludables, lo que refleja una estabilidad para la continua operación. **SE INFORMA QUE PODRAN PRESENTAR LA CERTIFICACION QUE CONSIDEREN SIEMPRE Y CUANDO COMPRUEBE QUE SEA DE SOLVENCIA Y ESTA ESTARA SUJETA A ANALISIS**

16. Bases de la licitación. Numeral 7. "Sanciones" Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **APEGADO A BASES.**

17. Bases de la licitación. Numeral 7. "Sanciones" En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **APEGADO A BASES.**

PREGUNTAS DE CARÁCTER GENERAL.

18. El 19 de noviembre del 2020, se expidió el "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", con el objeto, entre otros de "Establecer las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán observar para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Quáter, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal", En ese orden de ideas y atento a lo dispuesto por la fracción 20, del "ANEXO 7", en relación al "ANEXO 6" ambos del referido acuerdo, es necesario obtener de esa H. Convocante, previo a la emisión de la póliza, la siguiente información:

 1. Identificación personal.
 2. El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso, copia de su nombramiento o por instrumento público expedido por fedatario, según corresponda.

3. Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación.
4. Correo electrónico.
5. En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos.

6

Asimismo y derivado de las disposiciones fiscales vigentes, la constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Sistema de Administración Tributario. **APEGADO A BASES.**

19. En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en concordancia a lo dispuesto por el Art. 400 bis del Código Penal Federal, ambos de observancia obligatoria para las instituciones que integran el sistema financiero mexicano, agradeceremos a la convocante confirmar que en el momento en que Thona Seguros S.A. de C.V., tenga conocimiento de que cualquier persona que integre la colectividad asegurada se encuentre en alguno de los supuestos que refieren los artículos antes citados, deberemos, de forma inmediata, hacer del conocimiento de esa contratante dicha circunstancia absteniéndonos de incorporarlo a la póliza de seguros de que se trate. En ese sentido esa H. Contratante deberá comunicar al interesado sobre la imposibilidad jurídica de integrarlo a la referida póliza de seguro para que dicha persona, de así considerarlo conveniente, ocurra ante las instancias que legales competentes a manifestar lo que conforme a derecho considere pertinente. **APEGADO A BASES.**

20. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que lo expuesto en el párrafo que antecede deberá, en todos los casos, ser tratado con la secrecía y confidencialidad de que tratan la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a las condiciones aplicables relativas a la protección de los derechos de las personas. **APEGADO A BASES.**

II.- PREGUNTAS QUE PRESENTA EL LICITANTE:
EL LIC. DAVID ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ, REPRESENTANTE LEGAL DE METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.

1. **Convocatoria y Bases, General**. Se solicita atentamente a la Convocante proporcionar los diversos Anexos a los que se hace referencia en las Bases de Licitación, preferentemente en formato editable (Word), toda vez que dichos Anexos no se encuentran adjuntos en las bases de licitación. **Favor de Pronunciarse al Respecto. REMITIDOS AL CORREO SOLICITANTE.**

2. **Convocatoria, punto XI. Modelo de Contrato.** Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

3. **Convocatoria, punto XIV.** Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

4. **Convocatoria, punto XIV.** Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

5. **Convocatoria, punto XIV.** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto. **ES OBJETO DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.**

6. **Convocatoria, punto XVII. Condiciones de pago.** Solicitamos a la Convocante confirmar que el pago será realizado de forma anual en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

7. **Bases, Anexo 1. De Especificaciones Técnicas, Partida 1.** Amablemente solicitamos confirmar que la prima se cubrirá al 100% con recursos propios de Convocante, tanto para el personal activo como jubilado, es decir los asegurados no contribuyen con el pago de la prima. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES**.

8. **Bases, Anexo 1. De Especificaciones Técnicas, Partida 1.** Solicitamos a la Convocante confirmar que los jubilados únicamente serán asegurados por la cobertura básica (Muerte Natural) con objeto de no incrementar el riesgo y por ende, costo de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto**. APEGADO A BASES.**

9. **Bases, Bases, Anexo 1. De Especificaciones Técnicas, Partida 1. Muerte Accidental.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación, la suma asegurada de la cobertura de Muerte Accidental ya incluye el pago de la cobertura básica, es decir, el total a pagar por muerte accidental será de $120,000 + $80,000 =$200,000. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

10. **Bases, Anexo 1. De Especificaciones Técnicas, Partida 1. Muerte Colectiva.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación, la suma asegurada de la cobertura de Muerte Colectiva ya incluye el pago de la cobertura básica y de Muerte Accidental, es decir, el total a pagar por muerte accidental será de $120,000 + $80,000 + $95,000 =$295,000. Favor de pronunciarse al respecto**. APEGADO A BASES.**

11. **Bases, Anexo 1. De Especificaciones Técnicas, Partida 1. Muerte Accidental.** Con la finalidad de no encarecer su seguro, agradeceremos a la convocante considerar para la cobertura de Muerte Accidental la edad máxima de admisión 69 años y mínima de 15 años. Este

beneficio termina automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 70 años. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES**.

12. **Bases, Anexo 1. De Especificaciones Técnicas.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

13. **Bases, Anexo 1. De Especificaciones Técnicas.** En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respecto. **APEGADO A BASES.**

14. **Bases, numeral 4. Fallo de la Licitación y página 10, numeral 10. Contratación del bien.** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO.**

15. **Bases, numeral 6, documento D4, tercera viñeta.** En relación con la tercera viñeta "Capacidad en materia de transporte", se solicita a la Convocante confirmar que la mencionada viñeta no le resulta aplicable a las Instituciones de Seguros que participan. Lo anterior, considerando que las Instituciones de Seguros no prestan servicios de suministro de bienes, materiales, componentes o refacciones, toda vez que su objeto consiste en la prestación de servicios financieros de naturaleza intangible y se rige por la emisión y administración de pólizas de seguro regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y supervisados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

16. **Bases, numeral 7, documento AT3.** Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que se da cumplimiento al documento AT3 mediante la presentación de la declaración anual correspondiente al 2024. Favor de Pronunciarse al Respecto**. APEGADO A BASES.**

17. **Bases, numeral 7, documento AT6.** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar si cumplimos su requerimiento con la presentación de una carta incluyendo la transcripción del Anexo 1 de las bases de la licitación, incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se

deriven en la junta de aclaraciones, y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

18. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que esta aseguradora tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), siempre y cuando no contravengan a lo establecido las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

19. **Bases, numeral 7, Propuesta Económica, documentos AE1 y AE2.** Solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas adicionales en la propuesta económica:
 - El seguro de vida no causa IVA
 - Los precios son en moneda nacional.
 - La cuota anual al millar de suma asegurada

 Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

20. En relación con la pregunta anterior, se solicita atentamente a la Convocante confirmar que el cálculo de la prima se realizará con base en la cuota anual al millar de suma asegurada y que, en consecuencia, el monto de la prima será ajustado en la emisión de la póliza en caso de existir diferencias en el número de asegurados reportados para la emisión, así como para el ajuste por las altas o bajas que se presenten durante la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

21. **Bases, numeral 7, documento AT12.** Se solicita atentamente a la Convocante confirmar si se cumple con el requerimiento señalado como documento AT12 mediante la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que mi representada manifieste su aceptación y compromiso de cumplir con todas las aclaraciones y/o modificaciones a las bases de la licitación que se deriven de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

22. **Bases, numeral 7, Propuesta Económica, documentos AE1 y AE2.** solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la información de la colectividad asegurable de los servidores públicos activos, jubilados, personal de seguridad y policías; en cuanto a su R.F.C. o fecha de nacimiento, sexo, puesto, suma asegurada, actividad; con la finalidad de elaborar la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto. **SE ENVIA AL CORREO DEL REQUERIENTE.**

23. **Bases, numeral 8. subnumeral 4. Evaluación de las propuestas económicas.** Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior

considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto**. APEGADO A BASES.**

24. **Bases, numeral 8, subnumeral 4.** Específicamente en precio unitario, solicitamos a la Convocante confirmar que por precio unitario se refiere al monto de prima total por la colectividad para la vigencia requerida. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.** 10

25. **Bases, numeral 7. Sanciones, inciso A) Pena Convencional**. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las polizas y documentacion necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respecto. **APEGADO A BASES.**

26. **Bases, numeral 12. De la garantía de cumplimiento y defecto y vicios ocultos de contrato.** Toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas considera a las instituciones de seguros como entidades de acreditada solvencia, les prohíbe expresamente el otorgamiento de avales, fianzas o cauciones, situación que se encuentra prevista en los artículos 15 y 294 de dicho ordenamiento legal, los cuales establecen:

 "ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

 "ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" …

 …"VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"…

 En virtud de lo anterior, se solicita atentamente a la Convocante se sirva eximir del requisito de presentación de garantía de cumplimiento y defecto y vicios ocultos de contrato, a las instituciones de seguros. Favor de Pronunciarse al Respecto. **APEGADO A BASES.**

III.- PREGUNTAS QUE PRESENTA EL LICITANTE:
LA LIC. CORINA GUADALUPE CRUZ HIPOLITO, REPRESENTANTE LEGAL DE ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

1. Se solicita se confirme que los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos al H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COL. De igual forma favor de Confirmar que la licitación que nos ocupa es la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No OM-03/2026 para la CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y VEHICULOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN. Favor de pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO.**
2. Confirmar que las propuestas podrán ser entregadas por un tercero, siendo suficiente presentar carta poder simple en formato libre, firmada por el Representante Legal adjuntando

copias simples de la identificación oficial de quien otorga y quien recibe el poder. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

3. Se solicita que el acta de esta junta se envíe en archivo electrónico formato Microsoft Word a corina.cruz@spsegurospatrimonial.mx para evitar errores de transcripción al elaborar nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

11

4. Toda vez que los documentos originales son necesarios para otros trámites legales simultáneos de la aseguradora, se solicita confirmar que la convocante no retendrá por ningún motivo los originales presentados por lo que serán devueltos al término del evento. Favor de pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO**.

5. Se solicita a la convocante ratificar que la adjudicación del presente proceso se realizará por partida completa (y no por el total de la licitación). Bajo este criterio, se solicita confirmar que los licitantes tienen la facultad de participar en una o la totalidad de las partidas de acuerdo con su especialidad y capacidad técnica, sin que el hecho de no presentar propuesta para alguna de ellas sea causal de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO.**

6. Favor de confirmar la vigencia de las pólizas a contratar para el ramo de Vida. **APEGADO A BASES.**

7. Con el objetivo de garantizar que nuestra propuesta económica sea solvente y se ajuste a las capacidades financieras de la Convocante, se solicita informar el techo presupuestal o la suficiencia autorizada para la Partida 1. Lo anterior, para asegurar que las sumas aseguradas y coberturas solicitadas para el personal de base y seguridad pública cuenten con el respaldo financiero necesario. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

8. Favor de proporcionar el reporte de siniestralidad de los últimos 3 años para las dos categorías de la Partida 1, desglosando el número de fallecimientos por tipo (natural, accidental y colectiva).Esto es de suma importancia para que la aseguradora calcule el riesgo real y ofrezca una prima competitiva acorde a las expectativas esperadas. **APEGADO A BASES.**

9. Referencia página 4 numeral XVII. Condiciones de Pago En relación con las Condiciones de Pago, se solicita a la convocante precise de manera clara y fecha cierta el plazo para el pago de la prima única del seguro de Vida. Lo anterior es vital considerando que el Artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro establece la cancelación automática de la cobertura si la prima no es pagada dentro de los 30 días naturales siguientes a su vencimiento. ¿Podría la convocante confirmar si el pago se realizará en una sola exhibición dentro de los primeros 15 días posteriores a la entrega de la factura, a fin de garantizar la vigencia ininterrumpida de la póliza?. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

10. Referencia página 4 numeral XVII. Condiciones de Pago Con el fin de otorgar certeza jurídica a ambas partes, se solicita a la convocante ratificar que el cumplimiento del pago de la prima en la forma y plazos convenidos es condición indispensable para la efectividad de la cobertura de la Partida 1. En este sentido, favor de confirmar que, ante la falta de pago oportuno, operará la rescisión automática o suspensión de cobertura conforme a la normativa vigente, quedando la

aseguradora liberada de cualquier responsabilidad por siniestros ocurridos durante el periodo de mora. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

11. Estados Financieros: Referencia "D2". Referente a la acreditación de capacidad económica, se solicita a la convocante confirmar que se tendrán por cumplidos los requisitos financieros mediante la presentación del Balance General y Estado de Resultados dictaminados al cierre del ejercicio 2024. Lo anterior, debido a que, de acuerdo con los plazos fiscales y contables vigentes, el ejercicio 2025 se encuentra actualmente en proceso de cierre y auditoría externa, siendo los de 2024 los documentos definitivos más recientes. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

12

12. Referencia "D4" numeral 1. Se solicita a la convocante ratificar que la Constancia de Situación Fiscal será el documento idóneo para acreditar la experiencia mínima de 3 años en el ramo de Vida. Lo anterior, toda vez que dicho documento, emitido por el SAT, hace prueba plena de la fecha de alta de las obligaciones fiscales y la actividad económica de "Institución de Seguros'". Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

13. Referencia "D4". Confirmar que el requisito de anexar facturas o arrendamiento de transporte NO aplica para la Partida de Vida por la naturaleza del servicio. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

14. Referencia "D4". Se solicita a la convocante aclarar que la entrega del croquis y las fotografías del inmueble refiere exclusivamente a la facilitación de la localización del domicilio fiscal manifestado en el alta de la SHCP. Lo anterior, con el fin de otorgar certeza jurídica en los actos de notificación derivados del proceso. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

15. Referencia "D4" numeral 2. Se hace saber a la convocante que El requisito de una calificación emitida por agencias como Fitch Ratings, Moody´s, Standard and Poor´s, AM Best, o su equivalente es un servicio opcional y comercial que las aseguradoras contratan de forma voluntaria, mientras que el cumplimiento ante la CNSF es obligatorio y auditable por el Estado. Al exigir un documento comercial, se genera una restricción injustificada a la libre participación y concurrencia a empresas que, siendo solventes ante la ley, optan por no contratar los servicios de dichas calificadoras. Por lo que se solicita amablemente a la convocante eliminar el requisito de la calificación privada y, en su lugar, solicitar que el licitante demuestre del portal de la CNSF "LINK" https://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas/InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/informacionfinanciera.aspx un índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF) superior al 1.0 (uno punto cero) del último trimestre publicado de 2025 que según la fórmula de Capital de Solvencia de Riesgo (CSR) determinada por la CNSF, este el único indicador técnico-matemático oficial que garantiza la cobertura de siniestros. Favor de pronunciarse al respecto. **SE INFORMA QUE PODRAN PRESENTAR LA CERTIFICACION QUE CONSIDEREN SIEMPRE Y CUANDO COMPRUEBE QUE SEA DE SOLVENCIA Y ESTA ESTARA SUJETA A ANALISIS**

16. De ser negativa su respuesta al cuestionamiento anterior o apegarse a bases reiteramos que la exigencia de una calificación emitida por agencias privadas (Fitch Ratings, Moody's, etc.) constituye un servicio comercial voluntario que no suple ni tiene mayor validez legal que la fiscalización del Estado Mexicano. por lo que para acreditar la plena solvencia técnica y económica de los participantes de manera objetiva y sin restringir la libre concurrencia, se solicita amablemente a la convocante aceptar los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal inmediato anterior derivado a que son el documento legal que avala la salud financiera ante las autoridades fiscales y regulatorias. 13

 Se hace saber a la convocante que el requisito de presentar una calificación privada (Fitch, Moody's, S&P, etc.) o cualquier documento adicional para demostrar solvencia económica resulta redundante y contrario a derecho. **SE INFORMA QUE PODRAN PRESENTAR LA CERTIFICACION QUE CONSIDEREN SIEMPRE Y CUANDO COMPRUEBE QUE SEA DE SOLVENCIA Y ESTA ESTARA SUJETA A ANALISIS**

17. De insistir la convocante en la presentación de una calificación emitida por agencias como Fitch Ratings, Moody´s, Standard and Poor´s, AM Bests, se da a conocer a la convocante que conforme al **Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF)**, las instituciones de seguros autorizadas para operar en el país gozan, por ministerio de ley, de **acreditada solvencia**. El texto legal establece que estas entidades están sujetas a una vigilancia y supervisión estricta por parte del Estado (a través de la CNSF), lo cual garantiza su capacidad de cumplimiento sin necesidad de certificados comerciales externos. **SE INFORMA QUE PODRAN PRESENTAR LA CERTIFICACION QUE CONSIDEREN SIEMPRE Y CUANDO COMPRUEBE QUE SEA DE SOLVENCIA Y ESTA ESTARA SUJETA A ANALISIS**

 Por lo tanto, se solicita amablemente a la convocante:

 - **Eliminar el requisito** de la calificación emitida por agencias privadas, al ser un servicio opcional que no puede estar por encima de la determinación de solvencia que el Estado Mexicano otorga a través de la concesión para operar.
 - **Tener por acreditada la solvencia** técnica y económica con el simple hecho de que el licitante exhiba su registro vigente ante la CNSF, ya que la solvencia es una condición para mantener dicha autorización.
 - **Evitar restricciones injustificadas** a la libre participación, toda vez que exigir requisitos extralegales discrimina a empresas que cumplen estrictamente con los parámetros de capitalización que la ley mexicana exige.
 - La solvencia de una aseguradora en México no es una opinión comercial, es una **condición legal** fiscalizada permanentemente por el Estado

18. Por lo expuesto anteriormente, se solicita amablemente a la convocante modificar el criterio de presentación bajo los siguientes términos:

 Presentación Libre: es decir que la entrega del documento de calificación sea libre para evaluación de la convocante ya que esto permitirá que los licitantes que cuenten con dicha calificación puedan aportarla como un elemento adicional de información para el análisis

de la propuesta. **SE INFORMA QUE PODRAN PRESENTAR LA CERTIFICACION QUE CONSIDEREN SIEMPRE Y CUANDO COMPRUEBE QUE SEA DE SOLVENCIA Y ESTA ESTARA SUJETA A ANALISIS**

19. Referencia "AT3". Se solicita a la convocante confirmar que, para dar cumplimiento al requisito de capacidad económica, los licitantes deberán presentar la Declaración Anual del ejercicio 2024, en virtud de que el ejercicio 2025 se encuentra en periodo de cierre contable y su declaración ante el SAT no es legalmente exigible sino hasta el primer trimestre del año en curso. Exigir la información de 2025 en este momento contravendría las disposiciones fiscales vigentes y colocaría a los participantes ante una carga de imposible cumplimiento. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

20. Referencia ANEXO 1. DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: PARTIDA 1." Seguro de Vida" Al respecto Se solicita a la convocante favor de confirmar los límites de edad a considerar por cada una de las coberturas requeridas. Favor de renunciarse al respecto. **SIN LIMITE**

21. Referencia ANEXO 1. DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: PARTIDA 1." Sobre el Listado de Asegurados: "Para efectos de una cotización precisa, favor de proporcionar un archivo electrónico en formato Excel con el desglose de género y edad de los 430 empleados de base activos y jubilados y los 267 elementos de seguridad pública Favor de renunciarse al respecto. **ENVIADO AL CORREO ELECTRONICO SOLICITANTE.**

22. Referencia ANEXO 1. DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: PARTIDA 1." Seguro de Vida" Favor de ratificar en número arábigo el total de personas a considerar en nuestra propuesta. **APEGADO A BASES**

23. Referencia ANEXO 1. DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: PARTIDA 1." Seguro de Vida" Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al proporcionado para la cotización, se podrá ajustar la prima a la alza o baja respetando la cuota neta ofertada. Favor de renunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

24. Referencia ANEXO 1. DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: PARTIDA 1."Sobre la Definición de Muerte Colectiva: "En referencia a la cobertura de Muerte Colectiva estipulada en $295,000.00, ¿podría aclarar bajo qué circunstancias específicas y con cuántos asegurados involucrados simultáneamente se activa esta cobertura?" **APEGADO A BASES.**

25. Se solicita a la convocante confirmar que se podrán adjuntar a nuestra propuesta técnica las Condiciones Generales del ramo de Vida que cuentan con el registro vigente ante la CNSF. Asimismo, se solicita ratificar que, para efectos de interpretación legal, se aplicará una 'Cláusula de Prelación' en la cual se estipula que las Bases de la Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones prevalecen sobre las condiciones generales de la aseguradora en caso de cualquier discrepancia. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

26. Derivado de las obligaciones de debida diligencia previstas en el Artículo 492 de la LISF, se solicita a la convocante confirmar que el Ayuntamiento proporcionará al licitante adjudicado

nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

15

IV.- PREGUNTAS QUE PRESENTA EL LICITANTE:
EL LIC. ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEON, REPRESENTANTE LEGAL HDI SEGUROS S.A DE C.V.

1. Referencia DE CARÁCTER GENERAL BASES DE LICITACIÓN. Al respecto solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos a:

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COL.
Presente

Asimismo, confirmar que la licitación que nos ocupa es la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL OM-03/2026 para la CONTRATACÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y VEHICULOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN.
Favor de pronunciarse al respecto. AFIRMATIVO.

2. REFERENCIA NUMERAL 3 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Favor de confirmar que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar para su acreditación dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él carta poder simple en formato libre, otorgada y firmada por el Representante legal que firma las propuestas, adjuntando copias simples de la identificación oficial tanto de quien otorga el poder como quien lo recibe. **APEGADO A BASES.**

3. Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea enviada al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word a la siguiente dirección electrónica alfonso.navarro@hdi.com.mx. Favor de pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO.**

4. Referencia numeral 8.- CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DECLARACIONES DE CONCURSO DESIERTO. Al respecto favor de ratificar que la adjudicación de la póliza objeto de esta licitación será por partida completa entendiendo que el no participar en alguna de ellas no es motivo de descalificación. **AFIRMATIVO.**

5. Referencia página 4 numeral XV. Vigencia. Al respecto favor de confirmar la vigencia de las pólizas a contratar. **APEGADO A BASES.**

6. Referencia página 4 numeral XVII. Condiciones de Pago. Favor de precisar de manera clara la forma y condiciones de pago que habrá de tener las pólizas que nos ocupa. **APEGADO A BASES.**

7. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado con respecto al plazo y forma de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. **APEGADO A BASES.**

16

8. Referencia ANEXO 1. Con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta técnica Favor de proporcionar el anexo en cuestión en formato Word editable. **ENVIADO POR PDF.**

9. Favor de compartir los formatos de los ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8. Favor de pronunciarse al respecto. **ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO.**

10. Referencia de carácter General de bases de licitación. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para el caso de presentación de documentación original en nuestra propuesta esta será solo considerada para cotejo de las copias simple exhibidas por lo que las mismas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas Favor de pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO.**

11. Referencia de Carácter General Se solicita amablemente a la convocante proporcionar derivado de su estudio de mercado el monto mínimo y máximo que tiene presupuestado para cada partida en concurso. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

12. Referencia Documentación previa apartado "D2". Favor de confirmar que los estados financieros mas recientes corresponden a Balance General y Estado de Resultados (2024). **APEGADO A BASES.**

13. Referencia Documentación previa apartado "D4" currículum que muestre historial y capacidad técnica de la empresa licitante numeral 1.- Ser una empresa constituida de 3 años y experiencia comprobable en el ramo. Al respecto favor de confirmar que para cumplir con el numeral en cuestión se podrá presentar nuestra constancia de situación fiscal donde se menciona la fecha de inicio de operaciones asimismo presentar la autorización de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la certificación que nos otorga la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. documentos que nos acreditan como aseguradora autorizada y certificada. **APEGADO A BASES.**

14. Referencia Documentación previa apartado "D4" currículum que muestre historial y capacidad técnica de la empresa licitante, apartado "Capacidad en materia de trasporte (anexar copia simple de facturas o carta de arrendamiento del mismo, así como presentar los originales para cotejo)". Al respecto favor de confirmar que el punto en cuestión no aplica para la licitación que nos ocupa esto derivado a la naturaleza de la póliza a contratar "Seguros" asimismo favor de confirmar que anexar en copias fotografías del establecimiento, croquis de referencia y alta del establecimiento ante SHCP refiere a la acreditación de nuestro domicilio fiscal. **APEGADO A BASES.**

15. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior en referencia a mostrar Capacidad en materia de trasporte (anexar copia simple de facturas o carta de arrendamiento del

mismo, así como presentar los originales para cotejo). Se acredita de manera satisfactoria presentando nuestro listado de vehículos asignados a nuestros ajustadores exclusivamente para la atención de siniestros a nivel nacional por lo que de resultar adjudicados serán atribuidos a nuestros ajustadores para brindar atención de manera rápida y eficiente al H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN para la atención de los posibles sucesos durante la vigencia de la póliza objeto de la licitación que nos ocupa en la partida de póliza de seguro para vehículos. **APEGADO A BASES.**

17

16. Referencia Documentación previa apartado "D4" currículum numeral 2 Respecto al requisito de presentar la calificación emitida por agencias privadas (Fitch, Moody's, etc.), se solicita a la convocante la dispensa de dicho documento y en su caso se permita acreditar la solvencia económica mediante la presentación de los indicadores regulatorios del último trimestre disponible que emite la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) con calificación de 1.0 en cada uno de los márgenes de solvencia **(***Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado e Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo***)**
 Lo anterior, en virtud de que dicho documento esta dentro de los instrumentos oficiales y legales que reflejan la regulación y la operación de las aseguradoras en México, y exigir una calificación de agencias privadas adicionales constituye una barrera que limita la libre participación y concurrencia, contraviniendo los principios de economía y transparencia que caracterizan una licitación pública. Favor pronunciarse al respecto. **SE INFORMA QUE PODRAN PRESENTAR LA CERTIFICACION QUE CONSIDEREN SIEMPRE Y CUANDO COMPRUEBE QUE SEA DE SOLVENCIA Y ESTA ESTARA SUJETA A ANALISIS**
17. En caso de que la respuesta a lo anterior sea negativa o apegarse a bases, se solicita a la Convocante autorizar lo siguiente:

 1. Que se acepte la última calificación otorgada durante el ejercicio 2025, toda vez que los procesos de actualización de las agencias calificadoras suelen extenderse más allá del primer trimestre del año en curso, y el desempeño financiero de 2025 es el reflejo más fiel de la capacidad actual de la institución.

 2. Que la calificación sea libre por cada aseguradora (sin exigir una escala mínima obligatoria de "mxAA"), permitiendo que la Convocante evalúe la solidez de manera integral. Esto considerando que no existe una obligación legal en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que obligue a las aseguradoras a mantener una calificación específica con agencias privadas para poder contratar con el sector público.

Lo anterior en aras de garantizar la mayor concurrencia de licitantes y las mejores condiciones para el Estado. **SE INFORMA QUE PODRAN PRESENTAR LA CERTIFICACION QUE CONSIDEREN SIEMPRE Y CUANDO COMPRUEBE QUE SEA DE SOLVENCIA Y ESTA ESTARA SUJETA A ANALISIS**

18. Referencia PROPUESTA TÉCNICA" apartado "AT3". Favor de confirmar que la documentación comprobatoria de estar al corriente en el cumplimiento de sus

obligaciones fiscales, que será copia de la declaración del periodo más reciente general aplicable, corresponde a presentar nuestra declaración anual (2024) esto derivado a que la declaración 2025 aun se encuentra en periodo de elaboración para su presentación ante el SAT. **AFIRMATIVO.**

19. Referencia "LISTADO DE FLOTILLA VEHICULAR". Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO.**

20. Referencia "LISTADO DE FLOTILLA VEHICULAR". Al respecto favor de indicar el uso de cada una de las unidades vehiculares (personal, carga, ambulancias, Grúas, emergencia, trasporte de personal etc.). Favor de pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO.**

21. Referencia "LISTADO DE FLOTILLA VEHICULAR". Favor de ratificar en número arábigo el total de unidades a considerar en el servicio de seguro a contratar. **APEGADO A BASES.**

22. Referencia ANEXO 1 partida 2 seguro vehicular. Solicitamos a la convocante que en caso de siniestros para hacer efectivo el reclamo de Pérdida Total, ya sea por Robo o Daños Materiales será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto. **SE HACE LA PRESICION DE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE ALGUNA UNIDAD NO CUENTE CON TARJETA DE CIRCULACION, EL SEGURO DEBERA DE PROCEDER SIEMPRE Y CUANDO COINCIDA LA POLIZA CON EL NUMERO DE SERIE**

23. Referencia ASISTENCIA VIAL. Favor de confirmar que, en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante. **AFIRMATIVO.**

24. Referencia (Cobertura de Gastos Médicos). Favor de confirmar que la suma asegurada para la cobertura de Gastos Médico solo aplica para el número de pasajeros estipulado en la tarjeta de circulación o en la factura de origen del fabricante de la unidad vehicular. **APLICARA PARA TODOS LOS OCUPANTES, CON INDEPENCENDIA DE LA CAPACIDAD DE OCUPANTES DE LA UNIDAD.**

25. Referencia "LISTADO DE FLOTILLA VEHICULAR". Favor de confirmar que NO es necesario adjuntar a nuestra Propuesta Técnica el listado de las unidades vehiculares a asegurar. **APEGADO A BASES.**

26. Favor de confirmar que se podrá adjuntar a nuestra propuesta técnica las condiciones generales de la partida en la que participemos mismas que tienen registro ante la CNSF y las que se agregara además la cláusula de prelación que tiene por alcance lo siguiente:
27. "CLÁUSULA DE PRELACIÓN": LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE

ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE. **APEGADO A BASES.**

19

28. Referencia numeral 10.- CONTRATACIÓN DEL BIEN. Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO.**

V.- PREGUNTAS QUE PRESENTA EL LICITANTE:
LA LIC. NELLY XIMENA RUBIO FOSADO, REPRESENTANTE LEGAL DE A.N.A. Compañía de Seguro S.A DE C.V.
Se solicita amablemente a la convocante se sirva de compartir los anexos de la presente licitación.
Favor de pronunciarse al respecto. **ENVIADOS AL CORREO ELECTRONICO REQUIRIENTE.**

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de compartir el listado de unidades a asegurar en formato Excel con la siguiente información, modelo, serie, descripción, adaptaciones, uso y cobertura
Favor de pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO.**

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que el foliado podrá ser de forma consecutiva ejemplo, 1, 2, 3, 4, etc,.
Favor de pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO.**

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de compartir el reporte de siniestralidad de las últimas 3 vigencias indicando, cobertura afectada, monto pagado, fecha de siniestro,
Favor de pronunciarse al respecto. **SE ENVIARA AL CORREO ELECTRONICO REQUIRIENTE.**

Propuesta conjunta. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que para el caso de presentar una propuesta conjunta, entre mi representada ANA compañía de seguros S.A. de C.V. (seguros de autos) y nuestra empresa hermana Seguros Argos S.A. de C.V. (seguros de vida) bastara con presentar la documentación de acreditación de solo una de las compañías, así como un manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que se designa a un representante legal como representante común para la firma de la propuesta.
Favor de pronunciarse al respecto. **DEBERA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPLETA PARA LA PARTICIPACION EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.**

Propuesta conjunta. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que en caso de presentar una propuesta conjunta, se podrá presentar 2 veces el anexo económico, uno por el ramo de autos y otro por el ramo de vida, firmado cada uno por el representante legal de su compañía.
Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

VI.- PREGUNTAS QUE PRESENTA EL LICITANTE:
EL LIC. FERNANDO IVAN HERNANDEZ AREVALO, REPRESENTANTE LEGAL SEGUROS ARGOS S.A DE C.V.

20

1. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que el foliado será en formato libre.

Favor de pronunciarse al respecto. **SERA CONSECUTIVO.**

2. D7 ANEXO 7. Se solicita amablemente a la convocante, se sirva de confirmar que cumplimos con dicho punto al presentar, comprobante de domicilio de nuestra empresa hermana "ANA SEGUROS". Misma que cuenta con domicilio establecido en el Estado de colima, ya que argos pertenece a grupo VALORE, compañía que se divide en varios ramos Ana seguros (compañía de seguros de autos) PREVEM (seguro de gastos médicos) Argos (seguro de vida) GMX (daños). Favor de pronunciarse al respecto. **DEBERA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPLETA PARA LA PARTICIPACION EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.**

3. En caso de que la respuesta la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar, que daremos cumplimiento a dicho punto, al asignar a un agente con cedula "B" que a su vez este autorizado como asesor externo, mismos que son los especialistas en atención a cuentas de gobierno, anexando la captura de la pagina de la CNSF que lo acredite como tal, sin costo alguno para la convocante, mismo que se encargara de brindar la atención, altas y bajas, así como la reclamación de tramites. **DEBERA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPLETA PARA LA PARTICIPACION EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.**

Favor de pronunciarse al respecto.

4. Se solicita amablemente a la convocante, se sirva de confirmar que para el anexo económico No. 15, no será necesario agregar el detalle de costo por asegurado.

Favor de pronunciarse al respecto. **NEGATIVO.**

5. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que en el anexo económico No. 15, en el apartado IVA. Podremos agregar la leyenda "el seguro de vida no genera IVA.

Favor de pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO.**

6. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que para la partida 1 se adjudicara a una sola compañía.

Favor de pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO.**

7. Documentación previa que deberá presentar el licitante para poder recibir su propuesta técnica o económica numeral D1 inciso 1. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que daremos cumplimiento a este punto al presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva para persona moral y original o copia certificada de la última de sus modificaciones.

Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

8. Numeral 7. Forma de presentación de las propuestas Inciso AT2 Se solicita

amablemente a la convocante se sirva de confirmar que daremos cumplimiento a dicho numeral presentando únicamente copia simple del acta constitutiva y su última modificación, así como copia simple del poder notarial del representante legal, ya que esta documentación ya se presento en original previamente en el numeral D1 Documentación previa que deberá presentar el licitante para poder recibir su propuesta técnica o económica.

Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

9. Numeral 7. Forma de presentación de las propuestas Inciso AT3. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que daremos cumplimiento al presente numeral al presentar la copia de la declaración anual del ultimo periodo fiscal 2024 general aplicable.

Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

10. Numeral 7 Forma de presentación de las propuestas inciso AT7. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que el presente numeral no aplica en el presente proceso ya que la presente licitación no se trata de un bien.

Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**

11. NUMERAL 7 PROPUESTA ECONOMICA INCISO AE1. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que daremos cumplimiento a este punto al presentar carta compromiso en la que se establezca la descripción y especificación de los bienes ofertados, costo total de su propuesta, plazo de entrega, manifestación de seriedad de su propuesta, el plazo de entrega correcto no debe de pasar del 12 de febrero del 2026 a las 12:00 horas.

Favor de pronunciarse al respect. **APEGADO A BASES.**

12. Se solicita amablemente a la convocante nos sean compartidos los listados del personal a asegurar en formato Excel

Favor de pronunciarse al respecto. **ENVIADO AL CORREO ELECTRONICO SOLICITANTE.**

13. se solicita amablemente a la convocante nos sea compartida la siniestralidad de los últimos 3 años en formato Excel.

favor de pronunciarse al respect. **SE ENVIARA AL CORREO ELECTRONICO REQUIRIENTE.**

VII.- PREGUNTAS QUE PRESENTA EL LICITANTE:

EL LIC. GUILLERMO ROMERO VILLALOBOS, REPRESENTANTE DE QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A DE C.V.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA
1	General.	Se solicita amablemente a la convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**
2	General.	Se solicita amablemente a la convocante con el fin de realizar un correcto análisis de la cuenta, favor de proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto. **SE ENVIARA AL CORREO ELECTRONICO REQUIRIENTE.**
3	General.	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A**

		BASES.
4	General.	Se solicita amablemente a la convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**
5	General.	Se informa amablemente a la convocante que en dado caso de que la convocante se encuentre en la lista de personas bloqueadas de la UIF (Unidad de Inteligencia Financiera), se dará por cancelada nuestra participación y en dado caso la emision de póliza sin tener consecuencias para los licitantes o el proveedor, ya que no se pretende estar en el supuesto de la fracción 1 del artículo 115 de la ley de Instituciones de Crédito, dado que no se actualizan diario las mismas, así como en dado caso de ya haber sido absueltos de esta situación, favor de presentar el acta correspondiente para comprobar lo mismo Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**
	General	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será CONTADO, es decir en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**
	General	Solicitamos respetuosamente a la Convocante, nos aclare, si existe impedimento o prohibición para la intervención de agente de seguros debidamente autorizado por la CNSF para asesorarle en la toma de decisiones respecto a la tramitación, emisión, pago de indemnizaciones, etc., con la finalidad de apoyo y coordinación de todos los trámites administrativos y de siniestros entre la Convocante y la Compañía Aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto. **NO HAY IMPEDIMENTO.**
	Pag.4.- numeral XVIII.- referente a garantía de cumplimiento	Se solicita amablemente a la convocante eliminar el requisito solicitado de la convocatoria referente a Garantías/Fianza de propuesta/cumplimiento, toda vez que en apego al artículo 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros, indica lo siguiente: ARTÍCULO 14.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A

22

		CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ARTÍCULO 62.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO: I.- DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE FUTURO O DE OPCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CELEBREN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS; VIII.- OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES; Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**
	Pag.1.-cuadro de coberturas Partida 2.- A.- Seguro de Vehículos de Bajo Riesgo	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si para las unidades identificadas como de bajo riesgo, la cobertura solicitada es únicamente Responsabilidad Civil Daños a Terceros. Favor de pronunciarse al respecto. **SE REMITIRA A QUIEN SOLICITE LISTADO DONDE SE PRECISA LA UNIDAD QUE CONTARA CON RC Y DONDE SE DETALLA LAS QUE SERAN COBERTURA AMPLIA**
	Pag.1.-cuadro de coberturas Partida 2	Se solicita amablemente a la convocante indicar si la suma asegurada que solicita para Gastos Médicos es por ocupante o por evento. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**
	Pag.4.-cuadro de coberturas Partida 2	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el parque vehicular en archivo de Excel, indicando descripción completa de la unidad, número de serie, modelo, indicar que unidades tienen adaptaciones o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto. **ENVIADO AL CORREO ELECTRONICO.**
	Pag.4.-cuadro de coberturas Partida 2	Se solicita amablemente a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular los valores de adaptaciones y/o equipo especial, en caso de haberlas. Favor de pronunciarse al respecto. **AFIRMATIVO.**
	Pag.4.-cuadro de coberturas Partida 2	Al calce de la pregunta anterior en caso de no proporcionar valores de adaptaciones en caso de haberlas estas serán tomadas únicamente para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto. **APEGADO A BASES.**
	Pag.9.-Numeral 7.- Sanciones	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si la penalización por incumplimiento tiene algún límite ya que, si no se tiene un límite el monto de pago de las penalidades

		podría llegar a ser mayor que al monto de valor total del contrato y esto generaría un problema para ambas partes. De este dato se hace el cuestionamiento ya que no viene específico en las presentes bases y anexos. Por ejemplo: el límite podría ser un porcentaje del valor del contrato determinado. Favor de pronunciarse al respect. **APEGADO A BASES.**

24

FINAL: NO HABIENDO MÁS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES Y NO HABIENDO MÁS QUE CONSTAR, SE DIO POR TERMINADA ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE 2026. ENTREGANDOSE COPIA DEL ACTA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES Y SE PONE A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN. POR LO QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA

I.F.F. JUAN PABLO SUAREZ MARTINEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

LIC. MARCELA CORONA VERDUZCO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. YATZIRI YUNUEN MARTINEZ TORRES
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

LIC. CINTIA ALEJANDRA TEJEDA RAMIREZ
DIRECTORA DE CONTROL PATRIMONIAL

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL OM-03/2026, CELEBRADA EL DIA 21 DE ENERO DE 2026.